



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION RECTORAL N° 0029-R-2017  
Piura, 18 de enero de 2017**

**VISTO;** el expediente N° 000006-0100-17-8 de fecha 18 de enero de 2017, que remite el **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0394-R-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, se designó, en vías de regularización, en los cargos de confianza, al Jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional y al Director del Instituto de Gobiernos Locales de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 25 de febrero del 2013;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0228-R-2015 de fecha 19 de enero de 2015, se resuelve: ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al ING°. WILFREDO CRUZ YARLEQUE, Profesor Asociado, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial, como Jefe del Centro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Piura;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0229-R-2015 de fecha 19 de enero de 2015, se resuelve: ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA, Profesor Principal, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, como Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0311-R-2015 de fecha 02 de febrero de 2015, se resuelve: ARTICULO UNICO.- ENCARGAR, a partir del 02 de febrero de 2015, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Piura a la Dra. MARIA GETRUDIS ALBAN SUAREZ;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0312-R-2015 de fecha 02 de febrero de 2015, se resuelve: ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, al ANTROP. ALEJANDRO MUÑINCO CÓRDOVA, como Jefe de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Piura "Aníbal Santibáñez Morales".

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0349-R-2015 de fecha 06 de febrero de 2015, se resuelve: ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a la DRA. GUILLERMINA ISABEL ALBAÑIL ORDINOLA, como Jefa de la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica de la Universidad Nacional de Piura;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0469-R-2015 de fecha 18 de febrero de 2015, se resuelve: ARTICULO 1°.- DESIGNAR, al ECON ELÍAS SAÚD CASTILLO CÓRDOVA, como Director del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 13 de febrero de 2015, en vía de regularización;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2196-R-2015 de fecha 04 de noviembre de 2015, se resuelve: ARTICULO 1°.- DESIGNAR en vías de regularización, al Ing° ELMER RONALD ARENAS RÍOS, en el cargo de Director de las Sedes Descentralizadas de la Universidad Nacional de Piura (PROEDUNP);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0014-R-2016 de fecha 06 de enero de 2016, se ratificó y designó, en los cargos de confianza, a los Directores del Instituto de Arte y Cultura, Centro Productivo del Rectorado, Instituto de Enseñanza Pre – Universitaria de la Universidad





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION RECTORAL N° 0029-R-2017  
Piura, 18 de enero de 2017**

Nacional de Piura y PROEDUNP - SULLANA; a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0113-R-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, se resuelve: ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, al DR. ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIAN, como Jefe de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 08 de febrero de 2016;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0284-R-2016 de fecha 09 de marzo de 2016, se resuelve: ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, en vías de regularización, a partir del 02 de marzo de 2016, al MG. JUAN PANTA COBEÑAS, como Director del Instituto de Deportes de la Universidad Nacional de Piura;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0367-R-2016 de fecha 28 de marzo de 2016, se resuelve: ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR, al Dr. JUAN CEBRIAN BARZOLA, como Asesor de las Sedes Descentralizadas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 22 de marzo de 2016;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0824-R-2016 de fecha 28 de junio de 2016, se resuelve: ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, al DR. AMANCIO MARTÍNEZ GÓMEZ, como Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario y a la DRA. MARÍA JIMÉNEZ FORERO, como Directora del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Piura a partir del 28 de junio al 31 de diciembre 2016.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1124-A-R-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, ARTICULO 1°.- ENCARGAR, la Oficina Central de Admisión, al ING°. JAVIER JAVIER ALVA M.Sc., a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1354-R-2016 de fecha 04 de octubre de 2016, se resuelve: ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Directorio de la Escuela Tecnológica Superior de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 05 de octubre al 31 de diciembre de 2016, quedando conformada de la siguiente manera: DR. EDDY WILLIAM GIVES MUJICA (Director), MAG. HÉCTOR FIESTAS BANCAYAN (Coordinador Académico), DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA (Coordinador Administrativo), DR. JUAN IGNACIO QUISPE NEYRA (Secretario Técnico), DR. MARCO ANTONIO ZAPATA BRICEÑO (Coordinador de Sedes ETSUNP);

Que, mediante Oficio N° 76-R-2017/UNP de fecha 17 de enero de 2017, el señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutivo respectivo, designando al DR. HUGO VICTOR ROSALES GARCIA, como Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica, a partir del 19 de enero al 31 de diciembre de 2017; asimismo ratificar al Directorio de dicha Oficina Central: a la Mg. ADELA SOLEDAD AGUSTO VILCHEZ, Mg. Eda Emelda Lescano Albán y Dr. Dubert Reyes Vásquez, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017; agradeciendo a la Dra. María Elena Huilca Flores y a la Mg. Rosa Amalia Villar Valladares, por sus servicios prestados como Jefa de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica;

Que, mediante Oficio N° 116-R-2017/UNP de fecha 18 de enero de 2017, el señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutivo respectivo, ratificando en los cargos de confianza a los Jefes de Oficinas Centrales, Directores de Institutos, del Programa Especial Descentralizado – Sede Sullana y de las Sedes Descentralizadas, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017, en vías de regularización, y que se detalla en la parte resolutive;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION RECTORAL N° 0029-R-2017  
Piura, 18 de enero de 2017**

Que, la propuesta formulada por el señor Rector, por convenir a los intereses Institucionales, es designar en cargos de confianza, al Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica, al Director del Instituto de Gobiernos Locales (IGOL) Director de la Escuela Tecnológica Superior de la UNP, así como a su directorio; que detalla en la parte resolutive, a partir del 19 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 77°, hace referencia a la "Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...";

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma; asimismo, tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR**, en vías de regularización, a los Jefes de las Oficinas Centrales, Directores de Institutos de la Universidad Nacional de Piura, en los cargos de confianza, que continuaron en función, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017, como sigue:

	OFICINA CENTRAL DE:	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESOLUCIONES ANTERIORES:
1	EJECUCION PRESUPUESTARIA	DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIAN	JEFE	113-R-2016
2	PROEDUNP-SULLANA	DR. NOE FRANCISCO OJEDA CERRO	DIRECTOR GENERAL	0014-R-2016
		DR. BALDEMAR TENE FARFAN	COORD. ADMINISTRATIVO	
		M.Sc. JOSE CARLOS ALBAN PALACIOS	COORD. ACADEMICO	
		M.Sc. HECTOR SEGUNDO CASTRO MONDRAGON	SECRETARIO TECNICO	
		DR. JUAN WILBER CEBRIAN BARZOLA	ASESOR	367-R-2016
3	CENTRO PRODUCTIVO DEL RECTORADO	ING°. BERNARDINO LOPEZ IBAÑEZ	DIRECTOR GENERAL	0014-R-2016
4	INSTITUTO DE IDIOMAS	DRA. MARIA JIMENEZ DE BENITES	DIRECTORA	0824-R-2016
		DR. WILMER AREVALO NIMA	COORD. ADMINISTRATIVO	
		DR. LUIS SAAVEDRA FRIAS	COORDINADOR ACADEMICO	
5	ADMISIÓN	M.Sc. JAVIER JAVIER ALVA	JEFE	1124-A-R-2016





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION RECTORAL N° 0029-R-2017  
Piura, 18 de enero de 2017**

6	BIENESTAR UNIVERSITARIO	DR. AMANCIO MARTINEZ GOMEZ	JEFE	0824-R-2016
7	IDEPUNP	DR. JUAN RIVAS VALVERDE	DIRECTOR GENERAL	0014-R-2016
		DR. VICENTE SEGUNDO RUIZ JACINTO	COORDINADOR ACADEMICO	
		ING°. FRANKLIN BARRA ZAPATA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
		LIC. EDGAR JOHNY OJEDA MAURIOLA	SECRETARIO TECNICO	
8	REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA	DRA. GUILLERMINA ISABEL ALBAÑIL ORDINOLA	JEFE	0349-R-2015
9	IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC. JOSE MIGUEL GODOS CURAY	JEFE	0394-R-2013
10	INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES	DR. ELÍAS CASTILLO CÓRDOVA	DIRECTOR GENERAL	0469-R-2015
11	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	DRA. MARIA GETRUDIS ALBÁN SUÁREZ	DIRECTORA GENERAL	0311-R-2015
12	CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	ING°. WILFREDO CRUZ YARLEQUE	DIRECTOR GENERAL	0228-R-2015
13	INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	ING°. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ	DIRECTOR GENERAL	0014-R-2016
14	INSTITUTO DE DEPORTES	LIC. JUAN PANTA COBEÑAS	DIRECTOR	0284-R-2016
15	SEDES PROEDUNP	M.Sc. ELMER RONALD ARENAS RIOS	DIRECTOR	2196-R-2015
16	BIBLIOTECA CENTRAL	ANTROP. ALEJANDRO MUÑINCO CÓRDOVA	JEFE	312-R-2015

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR,** a partir del 19 de enero al 31 de diciembre del 2017, al nuevo Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica, Director del Instituto de Gobiernos Locales (IGOL) y al Director de la Escuela Tecnológica Superior de la Universidad Nacional de Piura, con su respectivo Directorio, como sigue:

	OFICINA CENTRAL DE:	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ	JEFE
2	ACREDITACIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA	DR. HUGO VICTOR ROSALES GARCIA	JEFE
		MG. ADELA SOLEDAD AUGUSTO VILCHEZ	COORDINADORA
		MG. EDA EMELDA LESCANO ALBÁN	COORDINADORA
		DR. DUBERT REYES VÁSQUEZ	COORDINADOR
3	ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR	DR. MARTÍN ANTONIO CASTILLO AGURTO	DIRECTOR
		DRA. SILVIA ELENA MATICORENA CAMPOS	COORDINADORA ACADEMICO
		MG. ELAR NILTON TORRES QUIROZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
		LIC. MANUEL HERNAN GARCIA SABA	SECRETARIO TECNICO
		DR. LUIS VICENTE PAREDES MURO	COORDINADOR DE LAS SEDES ETSUNP





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION RECTORAL N° 0029-R-2017  
Piura, 18 de enero de 2017**

4	INSTITUTO DE GOBIERNOS LOCALES (IGOL)	DR. MARIO ENRIQUE RUESTA YARLEQUE	DIRECTOR
---	---------------------------------------	-----------------------------------	----------

**ARTICULO 3°.- DISPONER** que, los Jefes y Director designado deberán coordinar con los Jefes y Director salientes, la entrega y recepción de los cargos con la firma del acta respectiva.

**ARTICULO 4°.- AGRADECER**, al **DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA**, por sus servicios prestados como Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura.

**ARTICULO 5°.- AGRADECER**, a la **DRA. MARIA ELENA HUILCA FLORES**, por sus servicios prestados como Jefe de la Oficina Central de Acreditación, Formación y Control Académico – OCFA de la Universidad Nacional de Piura.

**ARTICULO 6°.- AGRADECER**, a la **MG. ROSA AMALIA VILLAR VALLADARES**, por sus servicios prestados como miembro del Directorio de la Oficina Central de Acreditación, Formación y Control Académico – OCFA de la Universidad Nacional de Piura.

**ARTICULO 7°.- AGRADECER**, al **DR. EDDY WILLIAM GIVES MUJICA**, por sus servicios prestados como Director de la Escuela Tecnológica Superior de la Universidad Nacional de Piura; así como a su Directorio:

- |   |                                  |                             |
|---|----------------------------------|-----------------------------|
| ❖ | MAG. HÉCTOR FIESTAS BANCAYAN     | COORDINADOR ACADÉMICO       |
| ❖ | DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA      | COORDINADOR ADMINISTRATIVO  |
| ❖ | DR. JUAN IGNACIO QUISPE NEYRA    | SECRETARIO TÉCNICO          |
| ❖ | DR. MARCO ANTONIO ZAPATA BRICEÑO | COORDINADOR DE SEDES ETSUNP |

**ARTICULO 8°.- DEJAR**, sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: Dependencias UNP / @99



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Dr. César Augusto Reyes Pe  
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo  
SECRETARIO GENERAL